

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT 2021-00119.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 104 DEL 23 DE JUNIO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que en providencia proferida el día 2 de junio de 2021, el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, revocó el fallo de tutela proferido por esta Juez, ordenando en su defecto a COLPENSIONES resolver de fondo lo solicitado por el accionante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ff877f0e335136c2bf29d05659c08bef481452e69dd7b91bbb762a9443517ea3
Documento generado en 22/06/2021 11:25:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>